



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Oficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 09 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0183 - 2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMÁN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANÉ, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO : PROCESO DE NOMBRAMIENTO

REF. : LINEAMIENTOS PARA NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.LEG.276.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a su vez manifestarle que, en reunión de Especialistas Administrativos de Personal del día 04 de abril de 2025, se ha acordado llevar una inducción a los trabajadores administrativos contratados bajo el régimen de laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se someterán al proceso de nombramiento del presente año; por lo tanto, los Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, CETPRO, deberán dar las facilidades del caso a los trabajadores contratados, para que asistan a dicha reunión, asimismo autorizar al Especialista Administrativo de Personal de las UGELs a su cargo, para que asistan a dicha inducción, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril del año en curso, en el Auditorio de la DREP, a partir de las 09:30 a.m., debiendo portar los trabajadores la papeleta de salida, agradeciendo por su atención.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

EAAA/DREP  
FERC/JOAD  
ECC/EAP  
C.c. /Arch.  
Distribución  
14 UGELs.